



TITULO:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA Y EL CLUB BALONCESTO MURCIA, S.A.D. PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA TEMPORADA DEPORTIVA 2015/2016.

Firmado 18 de mayo de 2016.

OBJETO:

Establecer las bases de colaboración para la promoción y fomento del baloncesto en el municipio de Murcia y de la actividad física y el deporte contribuyendo a mantener la actividad del primer equipo del Club en la competición de la Liga ACB, del resto de equipos en competiciones federadas de las diferentes categorías de baloncesto base durante la temporada 2015/2016 y su formación.

PARTES:

- ✓ Ayuntamiento de Murcia.
- ✓ Club Baloncesto Murcia, S.A.D.

APORTACIÓN:

Ayuntamiento de Murcia ... 250.000 €.

En función de los resultados deportivos, el Ayuntamiento de Murcia adquiere el compromiso de subvencionar al Club Baloncesto Murcia S.A.D. con la cantidad de 50.000 € con cargo al presupuesto de 2017, si el primer equipo del Club logra su clasificación para participar en competición europea en la temporada 2016/2017.

VIGENCIA:

Temporada Deportiva 2015/2016, sin perjuicio de que extienda su vigencia conforme a lo previsto en las Bases establecidas al efecto si los resultados deportivos de la presente temporada habilitan al primer equipo del Club a participar en competición europea en la próxima temporada deportiva.